



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 06 de noviembre de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 03-FCC-24/11/2020

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social						
Título: 3008 Doctor en Comunicación Social						
RAVILOLO, JOAQUIN EUGENIO	DNI 31416801	argentina	23/07/1985	2015	28/08/2015	18/06/2020

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 527



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba